

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION ELECTORAL A LAS ELECCIONES 2024 DE LA FEDERACIÓN ARAGONES DE PESCA Y CASTING

En Zaragoza, siendo las nueve horas del 23 de septiembre de 2024, se reúnen en la sede del local donde ejercen sus funciones (Avda. José Atarés 101, Semisótano) los miembros de la Comisión Electoral que a continuación se relacionan, a fin de dar comienzo a la sesión.

- Presidente: Dña. Raquel Salvador Gracia
- Vocales:
 - D. Guillermo Sinués Armengol
 - D. Luis Bandrés Oróñez
- Secretario: D. Raúl Vela Larraz

1.-Se han recibido tres alegaciones al listado de candidatos expuestos en el acta de fecha 16 de septiembre. Dichas alegaciones son las siguientes:

1.1 S.D.P. Caspe:

"Recibida el acta del censo electoral a /as elecciones de la fapyc 2024 con fecha 17 de septiembre del corriente, le comunicamos varios errores:

1. El encabezamiento del acta de la reunión de dicha comisión corresponde : "al año 2024 y no 2020 como figura en dicha certificación.

2. Que, por la circunscripción de zaragoza, figura tanto como juez y deportista Don Jesús Javier Ariño Artigas. Ruego se aclare porque estamento se presenta.

Así mismo solicitamos información de como realizar la votación por correo, examinado el reglamento electoral de la fapyc, no queda claro los plazos de inicio y finalización, así como la forma de realizar dicho trámite"

1.2.- A.D.P. La Reixaga:

"Hay un candidato a asambleísta que aparece como Juez y como deportista, Jesus Ariño Artigas.

Solicitud documentación de las presentaciones con tiempo y forma de clubes, deportistas, jueces y técnicos.

Me gustaría que nos remitiera el modo y plazos para la solicitud y ejecución para el voto por correo”.

1.3 Francisco Javier Sebastián:

“Javier Sebastián Modrego con DNI 29108007N quiero que me incluya en la candidatura de juez ya que al enviar la anterior la mandé a una dirección errónea fapyc.com y no era y no lo supe antes de terminar el plazo gracias”.

2.- Examinadas las alegaciones presentadas, a continuación se procede a dar respuesta a las mismas:

2.1.- S.D.P. Caspe:

- ✓ Referido a la fecha indicada, ciertamente se trata de un error material, siendo la fecha correcta dos mil veinticuatro (2024).
- ✓ Sobre la candidatura de D. Jesús Javier Ariño Artigas como deportista y juez, y al amparo del artículo 5 del Reglamento, que indica que *“las personas candidatas que pertenezcan a dos sectores distintos y reúnan las condiciones exigibles en ambos, podrán presentarse sólo por uno de ellos”*, el Sr. Ariño deberá comunicar a esta Comisión Electoral en qué estamento desea presentar su candidatura. Hasta que dicha comunicación no tenga efecto, se procede a eliminar del listado de candidatos por ambos estamentos, siendo incluido en la proclamación definitiva una vez que se haya hecho efectiva dicha comunicación.
- ✓ Las condiciones para el voto por correo quedan definidas en el Reglamento en su artículo 20, así como en el calendario electoral:

“Artículo 20.- Condiciones del voto por correo.

Podrá ejercer el derecho de sufragio para la elección de la Asamblea General mediante la remisión de los votos por correo, únicamente:

a) Quien prevea que en la fecha de celebración de las votaciones no se encontrará en la localidad en la que se constituya la mesa electoral que le corresponde, por participar en una competición o actividad oficial nacional de la correspondiente modalidad deportiva o por cumplir un deber público de carácter inexcusable, y así lo acredite.

b) Quien no pueda personarse ante la mesa electoral correspondiente el día de las votaciones para ejercer su derecho de sufragio, por enfermedad previa, y así lo acredite mediante certificado médico oficial. Este certificado deberá hacer mención expresa a la imposibilidad de su desplazamiento físico”.

Calendario electoral:

04 de octubre- Resolución de los recursos a los/las candidatos/as por el Tribunal Administrativo del Deporte Aragonés y proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, así como inicio del plazo para enviar el voto por correo.

14 de octubre- Fin del plazo de voto por correo.

Los modelos de votación serán proporcionados por esta Comisión electoral a la fecha del inicio del proceso, y será válido la remisión por correo ordinario o bien por medios electrónicos, siempre y cuando las candidaturas sean firmadas digitalmente (certificado electrónico)

2.2.- A.D.P. La Reixaga:

- ✓ Sobre la candidatura de D. Jesús Javier Ariño Artigas, se reitera lo manifestado en la respuesta a la S.D.P Caspe en el punto anterior.
- ✓ En cuanto a la solicitud de documentación de las presentaciones con tiempo y forma de clubes, deportistas, jueces y técnicos, no cabe dar respuesta a tal reclamación, siendo ésta una tarea de la propia Comisión electoral, quien además debe velar, entre otros, por el cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- ✓ Respecto de la votación por correo, nos remitimos a la respuesta otorgada en el punto anterior.

2.3.- D. Francisco Javier Sebastián:

Se entiende como error subsanable, y se procede a incluir la candidatura en el listado del estamento correspondiente (jueces)

3.- Examinadas las alegaciones presentadas, se procede a la proclamación provisional, por estamento y circunscripción:

Deportistas

HUESCA
ALBERTO DOLZ SALLEN
CATALINA FLOCEA ROMANA
DAVID CAPABLO RAMÓN
EDUARDO BRUNA AGUAS
FERNANDO ZARAGOZA TARRADELLAS
JORGE CABELLO ROT
JOSE LUIS CARDIEL ALER
JOSE MANUEL MONTANUY LANAU
JUAN CARLOS SARRAU GUTIERREZ
M ^a JOSÉ VERA MACIAS
MARÍA CASASNOVAS GIRÓN
MIGUEL A LAFARGA RODRIGUEZ
MIGUEL ANGEL SADABA CAMARILLO
NICOLÁS ABADÍA BERNAD
RAFAEL ALJARO PERERA
SANTOS DIAZ CRESPO
VICTOR MONGUILÁN LARRODE
IGNACIO PENELLA VILLAGRASA
TOTAL 18

ZARAGOZA
ANTONIO BERENGUER CÉSPEDES
IÑAKI SOLE SABATE
IVÁN ASPAS AZNAR
JESÚS TERRER ARRECHE
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ
JOSE ANTONIO SANCHO PARALLUELO
JOSÉ CANDIDO DE MARTÍN SÁNCHEZ
JOSE M RODRIGUEZ MELENDO
JOSE MIGUEL DE MARTÍN
JOSE MIGUEL GUERRERO ACERO
JUAN JOSÉ ROCA LLOP
JULIO SANCHO FERNANDEZ
M ^a JESÚS MARCO SÁEZ
MARCO ANTONIO GRANDA MALUENDA
ÓSCAR ORTIZ GUILLÉN
RAFAEL GRACIA MESEGUR
ROBERTO BARRIOS RODRIGUEZ
SABRE AJDIDI ZAKI
SERGIO FERRER LAPUENTE
VÍCTOR MANUEL OTAL BELLIDO

PEDRO LUIS PÉREZ GONZÁLEZ
JOSÉ MIGUEL MELÉNDEZ GUERRERO
FERNANDO COSCUJUELA LOBEZ
JORDI TORRES MONTES
BLAS VIDAL SALLERAS
TOTAL 25

TERUEL
CARLOS TORTAJADA TORRES
IGNACIO GIMÉNEZ MARCO
JESÚS MANUEL GAN GÁLVEZ
JOSÉ ANTONIO ORTEGA DOBÓN
LAURA BEL ESLAVA
PEDRO MIGUEL PONS SANZ
SERGIO GALVE GARCÉS
TOTAL 7

Clubes

HUESCA
ADPAN LITERA ALTA
AF PESCADORES DEL PRIINEO
BARBASTRENSE
BINEFAR LA LITERA
EBROPESCADORES
FRAGA
JUAN DE LANUZA
MONZÓN
SDP LOS MAYENCOS
TOTAL 9

ZARAGOZA
CALATAYUD
CARPFISHING CASPE
CASPE
CHIPRANA
EL SILURO
ESCUELA PESCA IZARBE
LA REIXAGA

MEANDROS DEL EBRO
PCK FISHING CLUB
ROGER DE FLOR
SAICA
VIII MILLA
CASPE BASS
X-BASS
SPC TARAZONA
ADP MAIDEVERA
TOTAL 16

TERUEL
EL ESTRECHILLO
RIO JILOCA CLUB
SDP ALCAÑIZ
TERUEL
TOTAL 4

Técnicos

TÉCNICO
CARLOS MONTAÑES LORENTE
JOSE PABLO MANAU TERREN
JUAN MANUEL GARCÍA FERNANDEZ
SANTIAGO CALAVERA ZABAY
MANUEL CORTES MAZA
JOSÉ LUIS ROMANOS MADRIGAL
TOTAL 6

Jueces

JUEZ
ADRIÁN GARÍN LOSILLA
ANDRÉS ARANDA MOLINOS
FRANCISCO JAVIER SEBATIÁN MODREGO
JESÚS ABADÍA SÁNCHEZ
JOSÉ PASCUAL MARCO SÁEZ
MARIANO BADIA ROYES
RAFAEL JIMENEZ CALVILLO

SHEILA FRANCO LÓPEZ
TOTAL 8

Conformes con cuanto antecede, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del 23 de septiembre de 2024 procediendo los presentes a la firma de la presente acta.

PRESIDENTE



SECRETARIO



LOS VOCALES

